

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1013 DE 2013

(20 de septiembre de 2013)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 del 27 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 29 de julio de 2013 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2013, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en servicio de una solución de almacenamiento compartido y backup a cinta para la Agencia Nacional de Infraestructura”*.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2013, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$398.817.292) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.	<p>El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega e instalación y configuración de la SAN de Discos y la librería de backup a Cinta a la Entidad y entregar los Boucher de capacitación y certificación será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.</p>

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70313 del 25 de julio de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2013”

Que el día 16 de agosto de 2013 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 915 del 16 de agosto de 2013 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 16 de agosto de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013.

Que en desarrollo del proceso de selección, el día 28 de agosto de 2013, se expidió la Adenda No. 1 de la misma fecha.

Que el día dos (2) de septiembre de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día cuatro (4) de septiembre de 2013, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre Proponente	
1	COMPUTEL SYSTEM SAS
2	UNIÓN TEMPORAL DITECH-EYS
3	DATAPPOINT DE COLOMBIA SAS
4	MICROHARD SAS
5	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA

Que el día 12 de septiembre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas allegadas al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013.

Que el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas fue el siguiente:

VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

N°	Proponente	Verificación jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	COMPUTEL SYSTEM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL DITECH-EYS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DATAPPOINT DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MICROHARD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

N°	Proponente	Evaluación Oferta Técnica	Apoyo Industria Nacional	Evaluación Económica	Evaluación del cumplimiento (sanciones, multas)	TOTAL
1	COMPUTEL SYSTEM	200 puntos	100 puntos	632.15	No reporta	932.15

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2013”

	SAS					
2	UNIÓN TEMPORAL DITECH-EYS	200 puntos	100 puntos	665.82	No reporta	965.82
3	DATAPOINT DE COLOMBIA SAS	200 puntos	100 puntos	700	No reporta	1.000
4	MICROHARD SAS	200 puntos	100 puntos	665.90	No reporta	965.9
5	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	200 puntos	100 puntos	673.94	No reporta	973.94

Que durante el período de traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas, el oferente MICROHARD S.A.S presentó observación al mismo, la cual no fue acogida, según consta en el documento de respuesta a observaciones, manteniéndose el informe de verificación y evaluación de las propuestas, publicado el 12 de septiembre de 2013 y recomendándose por parte del Comité Evaluador la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013 al proponente DATAPOINT DE COLOMBIA SAS.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013, cuyo objeto consiste en: “Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en servicio de una solución de almacenamiento compartido y backup a cinta para la Agencia Nacional de Infraestructura” al proponente DATAPOINT DE COLOMBIA SAS con NIT 890.804.378-9 Representado por Alfonso Rodríguez Jiménez Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.431.522 de Bogotá. La adjudicación se efectúa por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$365.186.626) M/CTE, incluido IVA.

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega e instalación y configuración de la SAN de Discos y la librería de backup a Cinta a la Entidad y entregar los Boucher de capacitación y certificación será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, (plazo del contrato).

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2013, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2013.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado por)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación

Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada